FOLLETO DE MEMBRESÍA



SOCIEDAD CIVIL



QUIÉNES SOMOS

Global Network Initiative (GNI, por sus siglas en inglés) es una organización multisectorial que reúne a expertos (tales como académicos independientes o sin afiliación, así como profesionistas en el ámbito tecnológico), instituciones académicas, **organizaciones de la sociedad civil**, empresas de tecnología e inversionistas a nivel global para proteger y fomentar los derechos a la libertad de expresión y la privacidad en el sector tecnológico. GNI promueve dicho trabajo colaborativo al establecer un estándar global para la toma de decisiones responsable de las empresas y evaluar de manera independiente los compromisos asumidos por las mismas, así como fomentar el diálogo confidencial entre miembros y lanzar comunicados multisectoriales en respuesta a restricciones y exigencias gubernamentales. **Consulte la lista completa de los miembros y observadores.**

RELEVANCIA DE GNI

Los gobiernos a nivel global tienen cada vez más injerencia en la gobernanza del Internet, dado que enfrentan desafíos en constante evolución relacionados a la aplicación de la ley, la seguridad nacional, y la protección de los derechos humanos en la era digital. Esto resulta en un mayor escrutinio hacia las empresas tecnológicas proveedoras de plataformas digitales, redes, y servicios de interacción en línea. Diariamente, las empresas tecnológicas toman decisiones sobre el almacenamiento de datos, la venta o el otorgamiento de licencias tecnológicas y la respuesta a solicitudes de acceso a la información, o restricción de la misma, a entidades gubernamentales. Estas decisiones afectan directamente el ejercicio de los derechos a la libertad de expresión y a la privacidad de miles de usuarios. GNI proporciona lineamientos a las empresas tecnológicas, con base en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, para evaluar y responder ante estas situaciones.

GNI juega un papel estratégico en el ecosistema tecnológico, al ofrecer soluciones inclusivas a problemas complejos y fortalecer la capacidad colectiva para proteger y promover los derechos a la privacidad y a la libertad de expresión.

IMPLEMENTACIÓN DE LA MISIÓN

GNI implementa su misión mediante el aprendizaje mutuo, la incidencia en políticas públicas y el desarrollo de un marco para la toma de decisiones responsable por parte de las empresas, junto con un mecanismo de rendición de cuentas único en el sector tecnológico. Específicamente al:

- > ESTABLECER un estándar global para la libertad de expresión y la privacidad en el sector tecnológico a través de los Principios de GNI sobre Libertad de Expresión y Privacidad.
- > APOYAR a las empresas tecnológicas en el establecimiento de políticas y procedimientos que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos, particularmente en materia de privacidad y libertad de expresión.
- > PROMOVER la rendición de cuentas y la mejora continua de las políticas y procedimientos de las empresas afiliadas a través de las evaluaciones periódicas realizadas por expertos independientes.
- **> FOMENTAR** un espacio multisectorial distintivo y seguro que facilite el aprendizaje mutuo y el debate constructivo sobre temas sensibles.
- > INCIDIR colectivamente en la formulación y aplicación de leyes y políticas públicas para la protección efectiva de los derechos, incluyendo la prevención de interrupciones en los servicios de Internet y la gestión responsable de la remoción de contenido extremista, siempre considerando el respeto al derecho a la libertad de expresión.











COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN DE LOS MIEMBROS DE GNI

GNI aspira a reflejar la diversidad global en cada uno de sus cuatro grupos. A través de roles específicos, estos grupos impulsan el cambio promoviendo los Principios de GNI y trabajando conjuntamente por los derechos a la libertad de expresión y a la privacidad.

LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

entre las que se incluyen grupos defensores de los derechos humanos y de la libertad de prensa, aportan valiosa experiencia en materia de derechos humanos, además de una conexión directa con la población en general a nivel global.

LAS EMPRESAS realizan evaluaciones independientes sobre la implementación de los Principios de GNI, informando periódicamente sobre sus avances. Dichas evaluaciones proporcionan información valiosa sobre la operacionalización de sus compromisos en materia de derechos humanos, incluyendo mecanismos de aplicación de la ley, así como los desafíos que enfrentan las empresas y su personal local en los entornos donde operan.

VALOR DE LA MEMBRESÍA

- > Incrementar la representatividad de diversos grupos en el ecosistema de derechos digitales.
- > Participar en una red diversa enfocada en desarrollar estándares globales que garanticen la protección de los derechos a la libertad de expresión y a la privacidad.
- > Tener acceso directo a empresas tecnológicas para conocer sus políticas y procedimientos, contando con la oportunidad de contribuir a su desarrollo y mejora, con el fin de proteger los derechos de las personas usuarias.
- > Aprovechar los espacios de participación e incidencia internacional de GNI para promover los derechos a la libertad de expresión y la privacidad en un país o región específicos.

LOS EXPERTOS INDEPENDIENTES, INCLUYENDO ACADÉMICOS SIN AFILIACIÓN INSTITUCIONAL

contribuyen al aprendizaje y la incidencia en política pública mediante investigaciones y análisis sobre los desafíos actuales en el campo de los derechos digitales.

LOS INVERSIONISTAS reconocen que, cuando las empresas en las que colocan capital asumen compromisos sustantivos para la protección de los derechos humanos, mitigan riesgos potenciales y fortalecen la confianza de las partes interesadas. Esto, a su vez, contribuye a una participación sostenible y productiva por parte de las personas usuarias. Asimismo, impulsan la adopción de los Principios de GNI mediante su participación activa y estratégica en el sector tecnológico.

CÓMO CONVERTIRSE DE LA SOCIEDAD CIVIL DE GNI

El grupo de la sociedad civil se compone de organizaciones dedicadas a la investigación o a la incidencia en temas de derechos digitales, en los ámbitos global, regional o local.

ROL Y COMPROMISO DE LOS MIEMBROS

- > Adoptar los Principios de GNI y respetar los Documentos Centrales que rigen la iniciativa.
- > Apoyar la misión y los objetivos de GNI mediante su participación en el grupo académico.
- > Contribuir al aprendizaje colectivo, la rendición de cuentas y la acción colaborativa junto con otros miembros de GNI.
- > Participar activamente en las reuniones, grupos de trabajo y demás actividades organizadas por GNI.
- > La incorporación de expertos independientes o académicos sin afiliación institucional no está sujeta al pago de una cuota de membresía.

PROCESO DE SOLICITUD

Para solicitar la incorporación como miembro de GNI en calidad de sociedad civil, a continuación se describe el proceso de solicitud y la información que deberá proporcionar:



Carta de postulación

Envíe una carta de postulación (1 a 2 páginas) a info@globalnetworkinitiative.org, siguiendo los siguientes requisitos:

- > Declare su intención de unirse al grupo de la sociedad civil.
- > Incluya una breve descripción de su organización (incluyendo un enlace web institucional), su ubicación, misión, objetivos y enfoque de trabajo. Indique también si su labor se centra en una región geográfica específica o en determinados grupos o poblaciones. Por último, indique la categoría legal o figura jurídica oficial bajo la cual su organización está registrada y opera legalmente.
- > Exprese su interés en formar parte de GNI, respondiendo específicamente a:
 - ¿Cómo se relaciona el trabajo de la organización con la misión de GNI? Proporcione ejemplos de su trabajo vinculados con los Principios de GNI.
 - ¿Su organización ha participado anteriormente en eventos o actividades de GNI, o ha colaborado con otras organizaciones de derechos digitales, incluyendo algún miembro de GNI? En caso afirmativo, por favor explique.
- > Incluya respuesta a las siguientes preguntas relacionadas con sus expectativas y compromisos como miembro de GNI:
 - ¿De qué manera considera que su membresía en GNI beneficiará a su organización?
 - ¿Su intención de unirse a GNI surge a partir de alguna experiencia específica relacionada con los derechos humanos o digitales? En caso afirmativo, por favor descríbala.
 - ¿Cómo tiene previsto contribuir al desarrollo y objetivos de GNI?
 - ¿Se compromete a implementar y promover los Principios de GNI y las Pautas de Implementación, así como a fomentar el aprendizaje mutuo y la acción colectiva en torno a las temáticas vinculadas a la misión de GNI?
 - ¿Se compromete a respetar la confidencialidad de los debates y procesos internos de GNI?

Seguimiento

Una vez recibida su carta de postulación, y si su solicitud resulta viable, el personal de GNI podrá ponerse en contacto con usted para discutir con mayor detalle la incorporación de su organización como miembro.

Consulta y evaluación colegiada

Se consultará a los miembros del grupo al que

Se consultará a los miembros del grupo al que usted desea incorporarse, en este caso, el grupo de la sociedad civil. Posteriormente, el Comité de Membresía (integrado de manera multisectorial) revisará detalladamente los documentos presentados en su solicitud.

Decisión por parte de la Junta Directiva

> Como paso final, se remitirá la solicitud a la Junta Directiva de GNI para su evaluación y decisión.

Notificación de decisión

Nos pondremos en contacto con usted para informarle sobre la decisión de la Junta Directiva de GNI respecto a su solicitud.